H. Calle

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008 Versión: 0 Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019 Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor(a) **LUIS FRANCISCO PAEZ PAEZ,** luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No **3327762024**

EL SUSCRITO LEIDY PAOLA MESA ALVARADO

Subdirectora Loca Para La Integración Social Kennedy

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta __
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta ____
3. La dirección no existe ___
4. El destinatario es desconocido __**X**__
5. No hay quien reciba la comunicación ____
6. Cambio de domicilio ___
7. Otro__

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No **3327762024**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a **23** de **12** del **2024** a las 7:00 am

LEIDY PAOLA MESA ALVARADO

Subdirectora Loca Para La Integración Social Kennedy

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy **31** de **12** del **2024** a las 4:30 pm

LEIDY PAOLA MESA ALVARADO

Subdirectora Loca Para La Integración Social Kennedy

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240730-151342-818a63-06955201
2024-07-30T16:25:15-05:00 - Pagina 1 de 4

Código 1213006
Bogotá D. C. julio de 2024

Señor
LUIS FRANCISCO PAEZ PAEZ
CONSORCIO EUCARISTICO CARRERA 68
Dirección: Calle 22 No. 6 – 27
Email: puntoidu353@mhc.com.co
Bogotá

Asunto: Respuesta requerimiento No. 3327762024 - DP 678

Respetado señor Luis, reciba un cordial saludo.

El Concepto 427401 de 2020 Departamento Administrativo de la Función Pública, en concordancia con el artículo 19 de la ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, indica que "Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane. (Ley 1755 de 2015). Recordemos primero, el Derecho de Petición es un derecho fundamental, esto significa que es la herramienta que les garantiza a los ciudadanos que la administración, la justicia y el quehacer del Estado, encamine sus esfuerzos hacia el respeto y la promoción de la dignidad de la persona humana. No obstante, vale la pena anotar que los derechos fundamentales no son absolutos, ni ilimitados, sino que se encuentran regulados, es decir que su titular lo puede ejercer dentro de los límites que la ley le marca. Para el Derecho de Petición, quien lo interpone tiene algunas cargas, realmente mínimas, pero legítimas, que le permiten el goce de éste, algunas explicitas tales como el respeto, la buena fe y la coherencia en los escritos."

Evidenciándose que la petición radicada con No. 3327762024, DP 678, se encuentra con los mínimos necesarios para ser tramitada, se evidencia que está ya fue resuelta íntegramente **mediante Radicado No. S2024106763, de fecha 04 de julio de 2024,** por lo que se procede a remitir copia simple de la contestación ya emitida y notificada en debida forma.

Sin embargo, el equipo territorial de habitabilidad en calle realizó verificación en la ubicación del peticionario Consorcio Eucarístico, desde la Av. carrera 68 con 1ra. de mayo hasta la autopista sur, no se evidencia ciudadanos habitantes de calle, tampoco cambuches estructurados, ni circunstanciales. Así mismo el equipo territorial abordo a contratistas del consorcio Eucarístico, se dialoga sobre la problemática referenciada en el derecho de petición y manifiestan que en el trayecto de las obras no han evidenciado presencia de ciudadanos habitantes de calle, indican que la problemática constante de habitabilidad en calle es en la Calle 100 con Carrera 15, del puente vehicular.

Devolución
Desconocido
No lo conocen
No trabajo con el IDU

JHON ROJAS
C.C. 79.834.766
20 AGO 2024
MOTORIZADO
4/72

BOGOTÁ
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240730-151342-818a63-06955201
2024-07-30T16:25:15-05:00 - Pagina 2 de 4

De esta manera, la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud y le manifiesta su disposición para trabajar por Bogotá.

Cualquier aclaración, no dude en consultarnos, comunicándose a la línea de atención permanente 3206594, donde con gusto los servidores públicos del proyecto le atenderán.

Cordialmente;

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

LEIDY PAOLA MESA ALVARADO
Subdirectora Local para la Integración Social de Kennedy
Secretaria Distrital de Integración Social

Proyectó: Nelly Mayerly Muñoz Garzón – Coordinadora local de Proyecto 7757.
Revisó: Luz Dary Barrera Alemán- Coordinadora local del proyecto 7757 de la localidad de Kennedy.
Revisó: Nidia Constanza Acero Acero – Abogada O.J.– SLIS Kennedy

AYUDENOS A MEJORAR
Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (https://encu.sdis.gov.co/index.php/393437?lang=es).El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.
Gracias por su aporte

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240730-151342-818a63-06955201
2024-07-30T16:25:15-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024122340

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240730-151342-818a63-06955201 Creación: 2024-07-30 15:13:42

Estado: Finalizado Finalización: 2024-07-30 16:25:14

Escanee el código para verificación

Firma: PAOLA MESA

Leidy Paola Mesa Alvarado
53014761
lmesaa@sdis.gov.co
Subdirectora Local de Kennedy
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: NIDIA ACERO

Nidia Constanza Acero A.
52430241
naceroa@sdis.gov.co
Abogada- O.J. - SLIS Kennedy
SDIS

Revisión: LUZ DARY ALEMAN

Luz Dary Barrera Alemán
52113431
LBarreraA@sdis.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024122340

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240730-151342-818a63-06955201 Creación: 2024-07-30 15:13:42

Estado: Finalizado Finalización: 2024-07-30 16:25:14

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Luz Dary Barrera Alemán LBarreraA@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-07-30 15:14:00 Lec.: 2024-07-30 16:16:47 Res.: 2024-07-30 16:17:00 IP Res.: 181.53.12.60
Revisión	Nidia Constanza Acero A. naceroa@sdis.gov.co Abogada- O.J. - SLIS Kennedy SDIS	Aprobado	Env.: 2024-07-30 16:17:00 Lec.: 2024-07-30 16:22:41 Res.: 2024-07-30 16:22:48 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	Leidy Paola Mesa Alvarado lmesaa@sdis.gov.co Subdirectora Local de Kennedy Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-07-30 16:22:48 Lec.: 2024-07-30 16:25:07 Res.: 2024-07-30 16:25:14 IP Res.: 190.27.225.68

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240730-151342-818a63-06955201
2024-07-30T16:25:15-05:00 - Pagina 4 de 4